



PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL FEGA Y EN EL VISOR NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE LAS CAPAS PÚBLICAS DEL SIGPAC

Desde la campaña 2014 se publica, en la página web del FEGA y a través del botón "Info capas" del Visor SIGPAC, una ficha con la información básica acerca del contenido de las capas que se pueden consultar en dicho Visor y a través de los servicios web de mapas (WMS) del SIGPAC.

Esta ficha se actualizará y publicará en la página web del FEGA cada vez que haya una modificación en las cachés publicadas.

El contenido de la ficha mencionada se proporciona en 2 anexos a este documento, el primero con la información de las capas del Visor SIGPAC, y el segundo, con los datos de las ortofotos disponibles a través del WMS del SIGPAC.

Además, desde diciembre de 2013 están publicados en el catálogo de metadatos del MAGRAMA (<http://www.magrama.gob.es/ide/metadatos>) los metadatos de la capa de recintos del SIGPAC, conforme a las especificaciones NEM (Núcleo Español de Metadatos).



ANEXO I: Ficha visor SIGPAC

INFORMACIÓN CAPAS SIGPAC VISOR NACIONAL

A) CAPAS VECTORIALES.

PARCELAS

- o **Nombre:** PARCELA
- o **Título:** Parcelas SIGPAC
- o **Ámbito Territorial:** Península, Islas Baleares y Canarias
- o **Descripción:** Geometrías que delimitan cada una de las parcelas con la información alfanumérica asociada. Se define esta parcela, según el Real Decreto 1077/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el SIGPAC, como una superficie continua del terreno con una referencia alfanumérica concreta representada gráficamente en el SIGPAC. Su delimitación gráfica coincide con la de la parcela catastral salvo cuando por modificación de esta última aún no se haya registrado dicha modificación en SIGPAC
- o **Organismo responsable:** Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra, y Catastros de las Diputaciones Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.
- o **Fecha de la capa (última actualización):** La fecha se encuentra disponible en las consultas de la capa parcela y recinto.



RECINTOS

- o **Nombre:** RECINTO
- o **Título:** Recintos SIGPAC.
- o **Ámbito Territorial:** Península, Islas Baleares y Canarias
- o **Descripción:** Geometrías que delimitan cada uno de los recintos con la información alfanumérica asociada. Se define el recinto, según el Real Decreto 1077/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el SIGPAC, como una superficie continua de terreno, delimitada geográficamente, dentro de una parcela, con un uso único de los definidos en el anexo II (de este Real Decreto), y con una referencia alfanumérica única. El recinto es la parcela de referencia definida en el apartado 25 del artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) nº 640/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014.
- o **Organismo responsable:** Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Consejerías competentes en materia de Agricultura de las Comunidades Autónomas.
- o **Fecha de la capa (última actualización):** fecha de extracción de las BBDD del SIGPAC de los datos visualizados. La fecha es específica según la CCAA.

Comunidad Autónoma	Fecha actualización (extracción)	Comunidad Autónoma	Fecha actualización (extracción)
ANDALUCÍA	24 de marzo de 2015	EXTREMADURA	23 de diciembre de 2015
ARAGÓN	23 de diciembre de 2015	GALICIA	23 de diciembre de 2015
ASTURIAS	23 de diciembre de 2015	MADRID	23 de diciembre de 2015
BALEARES	23 de diciembre de 2015	MURCIA	23 de diciembre de 2015
CANARIAS	19 de diciembre de 2015	NAVARRA	23 de diciembre de 2015
CANTABRIA	23 de diciembre de 2015	PAIS VASCO	10 de noviembre de 2015
CASTILLA - LA MANCHA	23 de diciembre de 2015	LA RIOJA	23 de diciembre de 2015
CASTILLA Y LEÓN	23 de diciembre de 2015	C. VALENCIANA	23 de diciembre de 2015
CATALUÑA	30 de noviembre de 2015		



FRUTOS SECOS

- o **Nombre:** FRUTOS SECOS
- o **Título:** Árboles de frutos de cáscara y Algarrobos
- o **Ámbito Territorial:** Península e Islas Baleares.
- o **Descripción:** Identificación individual de los árboles de los recintos declarados para las ayudas de frutales de cáscara y algarrobos.
Se diferencian las siguientes especies: Almendros, Algarrobos, Avellanos, Nogales y Pistachos.
- o **Organismo responsable:** Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Consejerías competentes en materia de Agricultura de las Comunidades Autónomas.
- o **Fecha de la capa (última actualización):** fecha de extracción de las BBDD del SIGPAC de los datos visualizados. La fecha es específica según la CCAA.

Comunidad Autónoma	Fecha actualización (extracción)	Comunidad Autónoma	Fecha actualización (extracción)
ANDALUCÍA	24 de marzo de 2015	EXTREMADURA	23 de diciembre de 2015
ARAGÓN	23 de diciembre de 2015	MADRID	23 de diciembre de 2015
BALEARES	23 de diciembre de 2015	MURCIA	23 de diciembre de 2015
CASTILLA - LA MANCHA	23 de diciembre de 2015	NAVARRA	23 de diciembre de 2015
CASTILLA Y LEÓN	23 de diciembre de 2015	LA RIOJA	23 de diciembre de 2015
CATALUÑA	30 de noviembre de 2015	C. VALENCIANA	23 de diciembre de 2015



PASTOS PERMANENTES

- o **Nombre:** PASTOS PERMANENTES
- o **Título:** Pastos Permanentes SIGPAC
- o **Ámbito Territorial:** Península, Islas Baleares y Canarias

Descripción: El origen de las geometrías de esta capa son los recintos SIGPAC de la campaña 2010 de los usos PA, PR y PS, que intersectan con las geometrías de los mismos usos a fecha de creación de la capa (agosto-septiembre de 2014), a las que se agregarán las geometrías de cualquier uso SIGPAC que durante las últimas 5 campañas hayan sido declaradas de algún producto del grupo de cultivo de pastos.

En la consulta de intersección del recinto con esta capa se indica si el recinto está o no en una zona sensible, en el sentido del artículo 45.1. del Reglamento (UE) nº 1307/2013.

- o **Organismo responsable:** Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Consejerías competentes en materia de Agricultura de las Comunidades Autónomas.
- o **Fecha de la capa (última actualización):** fecha de extracción de las BBDD del SIGPAC de los datos visualizados. La fecha es específica según la CCAA.

Comunidad Autónoma	Fecha actualización (extracción)	Comunidad Autónoma	Fecha actualización (extracción)
ANDALUCÍA	24 de marzo de 2015	EXTREMADURA	23 de diciembre de 2015
ARAGÓN	23 de diciembre de 2015	GALICIA	23 de diciembre de 2015
ASTURIAS	23 de diciembre de 2015	MADRID	23 de diciembre de 2015
BALEARES	23 de diciembre de 2015	MURCIA	23 de diciembre de 2015
CANARIAS	19 de diciembre de 2015	NAVARRA	23 de diciembre de 2015
CANTABRIA	23 de diciembre de 2015	PAIS VASCO	10 de noviembre de 2015
CASTILLA - LA MANCHA	23 de diciembre de 2015	LA RIOJA	23 de diciembre de 2015
CASTILLA Y LEÓN	23 de diciembre de 2015	C. VALENCIANA	23 de diciembre de 2015
CATALUÑA	30 de noviembre de 2015		



SUPERFICIES DE INTERÉS ECOLÓGICO

- o **Nombre:** SUPERFICIES DE INTERÉS ECOLÓGICO
- o **Título:** Superficies de interés ecológico SIGPAC
- o **Ámbito Territorial:** Península, Islas Baleares y Canarias
- o **Descripción:** El origen de las geometrías de esta capa son:
 - Superficies aportadas por las CCAA que hayan dado derecho a percibir pagos en 2008 con arreglo al régimen de pago único, y que durante el transcurso del correspondiente compromiso de cada agricultor, hayan sido forestadas de conformidad con el artículo 31 del Reglamento (CE) nº1257/1999 del Consejo o el artículo 43 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 o con arreglo al artículo 22 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 o con arreglo a un régimen nacional cuyas condiciones se ajusten a lo dispuesto en el artículo 43, apartados 1, 2 y 3, del Reglamento (CE) nº 1698/2005 o en el artículo 22 del Reglamento (UE) nº 1305/2013”.
 - Superficies de recintos declarados de producto alfalfa en su totalidad y cuyo uso SIGPAC se considera compatible (usos TA, PS y TH), además de las superficies parcialmente declaradas aportadas por las CCAA.

Por lo tanto, la capa contiene como tipo RF (forestadas) las superficies que cumplan a la vez las condiciones siguientes:

 1. Fueran admisibles en en 2008 para el régimen de pago único
 2. Hayan sido o sean forestadas según uno de dichos regímenes de forestación, y el compromiso de forestación del agricultor permanezca vigente en la campaña actual.
Y contiene como tipo AF (alfalfa) o NI (cultivos fijadores de nitrógeno) las superficies que simplemente hayan sido declaradas de producto alfalfa.
- o **Organismo responsable:** Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Consejerías competentes en materia de Agricultura de las Comunidades Autónomas.
- o **Fecha de la capa (última actualización):** fecha de extracción de la BD del SIGPAC de los datos visualizados. La fecha es específica según la CCAA.

Comunidad Autónoma	Fecha actualización (extracción)	Comunidad Autónoma	Fecha actualización (extracción)
ANDALUCÍA	24 de marzo de 2015	EXTREMADURA	23 de diciembre de 2015
ARAGÓN	23 de diciembre de 2015	GALICIA	23 de diciembre de 2015
ASTURIAS	23 de diciembre de 2015	MADRID	23 de diciembre de 2015
BALEARES	23 de diciembre de 2015	MURCIA	23 de diciembre de 2015
CANARIAS	19 de diciembre de 2015	NAVARRA	23 de diciembre de 2015
CANTABRIA	23 de diciembre de 2015	PAIS VASCO	10 de noviembre de 2015
CASTILLA - LA MANCHA	23 de diciembre de 2015	LA RIOJA	23 de diciembre de 2015
CASTILLA Y LEÓN	23 de diciembre de 2015	C. VALENCIANA	23 de diciembre de 2015
CATALUÑA	30 de noviembre de 2015		



ELEMENTOS DEL PAISAJE

- o **Nombre:** ELEMENTOS DEL PAISAJE
- o **Título:** Elementos del paisaje SIGPAC
- o **Ámbito Territorial:** Península, Islas Baleares y Canarias
- o **Descripción:** El origen de las geometrías de esta capa son las superficies identificadas como particularidades topográficas o elementos del paisaje de acuerdo con el artículo 2.e del Real Decreto 1078/2014 de 19 de diciembre (Condicionalidad), que contempla las características del terreno tales como setos, árboles aislados, en hilera y en grupos, lindes, charcas, lagunas, estanques y abrevaderos naturales, islas y enclaves de vegetación natural o roca, terrazas de retención y, cuando la comunidad autónoma así lo determine, majanos, pequeñas construcciones tales como muretes de piedra seca, antiguos palomares u otros elementos de arquitectura tradicional que puedan servir de cobijo para la flora y la fauna, a excepción de aquellas construcciones que pudieran entrañar algún riesgo sanitario para la cabaña ganadera o para la fauna silvestre..
- o **Organismo responsable:** Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Consejerías competentes en materia de Agricultura de las Comunidades Autónomas.
- o **Fecha de la capa (última actualización):** fecha de extracción de las BBDD del SIGPAC de los datos visualizados. La fecha es específica según la CCAA.

Comunidad Autónoma	Fecha actualización (extracción)	Comunidad Autónoma	Fecha actualización (extracción)
ANDALUCÍA	24 de marzo de 2015	EXTREMADURA	23 de diciembre de 2015
ARAGÓN	23 de diciembre de 2015	GALICIA	23 de diciembre de 2015
ASTURIAS	23 de diciembre de 2015	MADRID	23 de diciembre de 2015
BALEARES	23 de diciembre de 2015	MURCIA	23 de diciembre de 2015
CANARIAS	19 de diciembre de 2015	NAVARRA	23 de diciembre de 2015
CANTABRIA	23 de diciembre de 2015	PAIS VASCO	10 de noviembre de 2015
CASTILLA - LA MANCHA	23 de diciembre de 2015	LA RIOJA	23 de diciembre de 2015
CASTILLA Y LEÓN	23 de diciembre de 2015	C. VALENCIANA	23 de diciembre de 2015
CATALUÑA	30 de noviembre de 2015		



LIC

- o **Nombre:** LIC
- o **Título:** Lista de Lugares de Importancia Comunitaria.
- o **Ámbito Territorial:** Península, Islas Baleares y Canarias.
- o **Descripción:** Lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) permite la visualización y consulta del conjunto de datos que representan los LIC que son propuestos por las distintas Comunidades Autónomas, posteriormente deben ser designados como Zonas de Especial Conservación (ZEC), estas junto con las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) componen la Red Natura 2000.
- o **Organismo responsable:** Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.
- o **Normativa:** Directiva 1992/43/CEE.
- o **Fecha de la capa (última actualización):** 11/11/2014.
- o **Para obtención de Información adicional o Metadatos:**
<http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental>



ZEPA

- o **Nombre:** ZEPA
- o **Título:** Zona de especial protección para las aves.
- o **Ámbito Territorial:** Península, Islas Baleares y Canarias.
- o **Descripción:** Zona de Especial Protección para la Aves (ZEPA) permite la visualización y consulta del conjunto de datos que representan las zonas propuestas por las distintas Comunidades Autónomas, estas junto con las Zonas de Especial Conservación (ZEC), componen la Red Natura 2000.
- o **Organismo responsable:** Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.
- o **Normativa:** Directiva 2009/147/CE-
- o **Fecha de la capa (última actualización):** 11/11/2014.
- o **Para obtención de Información adicional o Metadatos:**
<http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental>



MONTANERA

- o **Nombre:** MONTANERA
- o **Título:** Recintos SIGPAC declarados como Capa Montanera.
- o **Ámbito Territorial:** C.A. Andalucía, C.A. Castilla – La Mancha, C.A. Castilla y León, C.A. Extremadura y C.A. Madrid.
- o **Descripción:** Conjunto de recintos y parcelas identificados en SIGPAC y validados por la Autoridad Competente de cada Comunidad Autónoma como aptos para la alimentación de animales cuyos productos vayan a comercializarse con arreglo a la mención «de bellota» establecida en el Real Decreto 4/2014, de 10 de enero, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.

Otras definiciones de acuerdo al Real Decreto 4/2014:

- Superficie arbolada cubierta es el porcentaje de suelo cubierto por la proyección de todas las copas de los árboles de las especies de quercíneas del recinto SIGPAC.
- Montanera es el régimen de alimentación de los animales basado en el aprovechamiento de los recursos de bellota y pastizal propios de la dehesa en España y Portugal.
- Dehesa, es el área geográfica con predominio de un sistema agroforestal de uso y gestión de la tierra basado principalmente en la explotación ganadera extensiva de una superficie continua de pastizal y arbolado mediterráneo, ocupada fundamentalmente por especies frondosas del género Quercus, en la que es manifiesta la acción del hombre para su conservación y perdurabilidad, y con una cubierta arbolada media por explotación de, al menos, 10 árboles por hectárea de dicho género en producción.
- o **Organismo responsable:** Consejerías competentes en materia de Agricultura de las Comunidades Autónomas, en su respectivo ámbito territorial de responsabilidad.
- o **Fecha de la capa (última actualización):**

Comunidad Autónoma	Fecha actualización (extracción)	Comunidad Autónoma	Fecha actualización (extracción)
ANDALUCÍA	21 de julio 2015	EXTREMADURA	13 de octubre de 2015
CASTILLA - LA MANCHA	13 de octubre de 2015	MADRID	2 de febrero de 2014
CASTILLA Y LEÓN	13 de octubre de 2015		

- o **Para obtención de Información adicional o Metadatos:**
 - C.A. Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es>
 - C.A. Castilla – La Mancha: <http://www.jccm.es>
 - C.A. Castilla y León: <http://www.jcyl.es>
 - C.A. Extremadura: <http://www.gobex.es>
 - C.A. Madrid: <http://www.madrid.org>



NITRATOS

- o **Nombre:** NITRATOS
- o **Título:** Zonas vulnerables según la Directiva de Nitratos
- o **Ámbito Territorial:** Península, Islas Baleares y Canarias
- o **Descripción:** Superficies de terreno cuya escorrentía o filtración pueda influir en el estado de las aguas declaradas como afectadas por la contaminación de nitratos utilizados en la agricultura. Se definen conforme a la Directiva 91/676/CEE, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación por nitratos utilizados en la agricultura. La cobertura se ajusta a las zonas vulnerables declaradas por las CCAA.
- o **Organismo responsable:** Dirección General del Agua.
- o **Fecha de la capa (última actualización):** [27/11/2015](#).
- o **Para obtención de Información adicional o Metadatos:**
<http://www.magrama.gob.es/es/agua>



ZUSF

- o **Nombre:** ZUSF

- o **Título:** Zonas de Protección para el Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios.

- o **Ámbito Territorial:** Península, Islas Baleares y Canarias.

- o **Descripción:** Zonas de Protección para el Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios (ZUSF) permite la visualización y consulta de las Zonas de Protección y las Zonas Periféricas. Para las Zonas de Protección se emiten una serie de recomendaciones para el uso sostenible de productos fitosanitarios y la conservación de las especies protegidas, que pueden consultarse en las correspondientes guías de cultivo. Para las Zonas Periféricas no se emiten recomendaciones más allá de las obligaciones legales establecidas en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

- o **Organismo responsable:** Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural y Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

- o **Normativa:** Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

- o **Fecha de la capa (última actualización):** [27/07/2015](#).

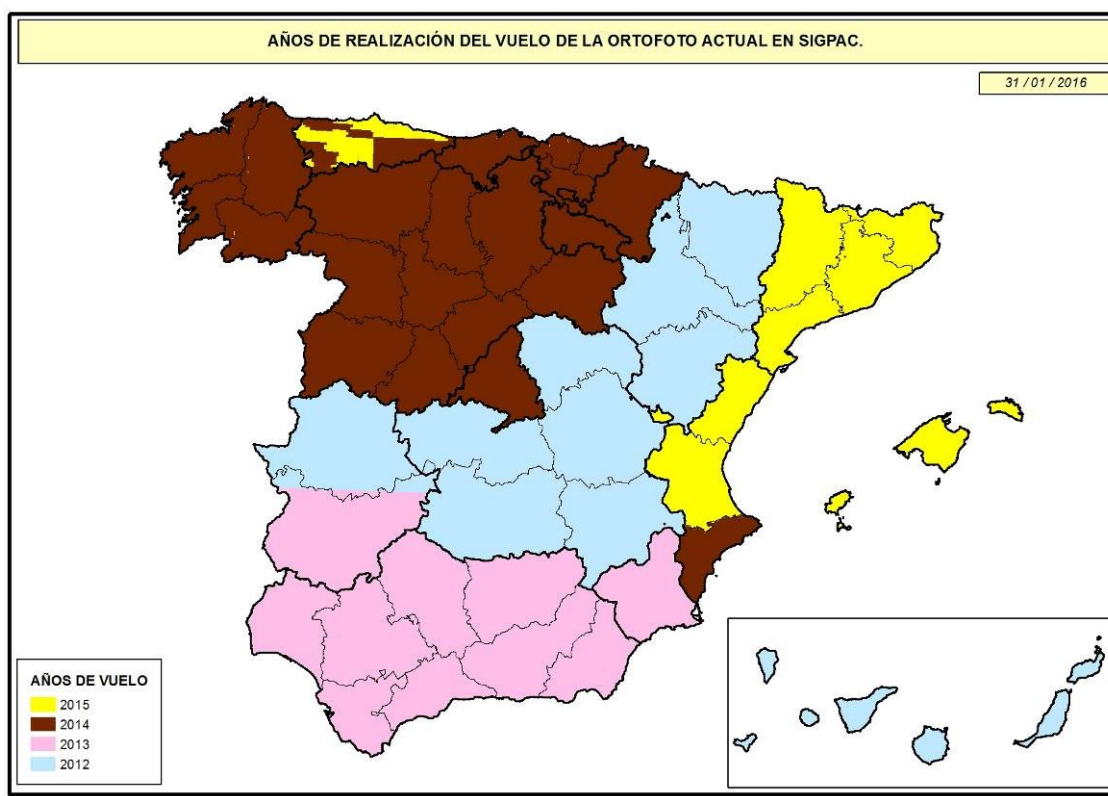
- o **Para obtención de Información adicional o Metadatos:**

<http://www.magrama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/uso-sostenible-de-productos-fitosanitarios/>

B) CAPAS RASTER

ORTOFOTOS

- o **Nombre:** ORTOFOTO
- o **Título:** Ortofotos Digitales
- o **Ámbito Territorial:** Península, Islas Baleares y Canarias.
- o **Descripción:** Ortofotos digitales de los vuelos PNOA, con tamaño de píxel 0.25 m ó 0.50 m, en formato TIFF con el correspondiente fichero TFW de georreferenciación. Proyección UTM en el huso correspondiente, siendo el corte de hojas 1/5.000 ó 1/10.000 según cuadrícula oficial.
- o **Organismo responsable:** Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente e Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Fomento.
- o **Fecha de la capa (última actualización):** Mapa de los años de realización del vuelo de la ortofoto actual del SIGPAC.





Comunidad Autónoma	Zona o cuadrante	Año de vuelo	Fecha de publicación
ANDALUCÍA	Cuadrante noreste	2013	21 de julio de 2014
	Cuadrante noroeste	2013	21 de julio de 2014
	Cuadrante sureste	2013	3 de marzo de 2014
	Cuadrante suroeste	2013	3 de marzo de 2014
ARAGÓN		2012	31 de enero de 2013
ASTURIAS		2014-2015	3 de septiembre 2015
BALEARES		2015	3 de septiembre 2015
CANARIAS		2012	28 de noviembre de 2012
CANTABRIA		2014	29 de diciembre de 2014
CASTILLA - LA MANCHA		2012	29 de mayo de 2013
CASTILLA Y LEÓN	Cuadrante noreste	2014	27 de marzo de 2015
	Cuadrante noroeste	2014	16 de febrero de 2015
	Cuadrante sureste	2014	16 de enero de 2015
	Cuadrante suroeste	2014	22 de junio de 2015
CATALUÑA	Zona costa	2015	31 de enero de 2016
	Zona interior	2015	31 de enero de 2016
EXTREMADURA	Cuadrante noreste	2012	29 de agosto de 2013
	Cuadrante noroeste	2012	29 de agosto de 2013
	Cuadrante sureste	2013	22 de mayo de 2014
	Cuadrante suroeste	2013	22 de mayo de 2014
GALICIA	Mitad este	2014	23 de junio de 2015
	Mitad oeste	2014	27 de marzo de 2015
MADRID		2014	12 de diciembre de 2014
MURCIA		2013	3 de marzo de 2014
NAVARRA		2014	27 de marzo de 2015
PAÍS VASCO		2014	27 de marzo de 2015
LA RIOJA		2014	16 de febrero de 2015
C. VALENCIANA	Alicante	2014	7 de noviembre de 2014
	Castellón	2015	30 de diciembre de 2015
	Valencia	2015	30 de diciembre de 2015

NOTA: El detalle del mes de vuelo se encuentra disponible en las consultas de la capa parcela y recinto.



MAPA 1:25.000

- o **Nombre:** 1:25.000
- o **Título:** Mapa Topográfico Nacional 1:25.000
- o **Ámbito Territorial:** Península, Islas Baleares y Canarias.
- o **Descripción:** El Mapa Topográfico Nacional a escala 1:25.000 (MTN25) es la serie básica de la cartografía oficial de España.
Contiene la geografía física: relieve (curvas de nivel equidistantes 10 metros y puntos acotados), hidrografía y usos del suelo; y la geografía humana: núcleos de población y construcciones, recursos naturales e industria, vías de comunicación, divisiones administrativas y apoyos geodésicos, toponimia y rotulación.
- o **Organismo responsable:** Instituto Geográfico Nacional de Ministerio de Fomento
- o **Fecha de publicación:** 07/2015
- o **Para obtención de Información adicional o Metadatos:**

<http://www.ign.es>



MAPA 1:200.000

- o **Nombre:** 1:200.000
- o **Título:** Mapa Topográfico Nacional 1:200.000
- o **Ámbito Territorial:** Península, Islas Baleares y Canarias
- o **Descripción:** Mapa Provincial a escala 1:200.000.

Contiene la geografía física: relieve (curvas de nivel equidistantes 100 metros y puntos acotados), hidrografía; y la geografía humana: núcleos de población, vías de comunicación, divisiones administrativas, toponimia y rotulación

- o **Organismo responsable:** Instituto Geográfico Nacional de Ministerio de Fomento
- o **Fecha de publicación:** 08/2012 (Canarias), 07/2015 (Península, Islas Baleares)
- o **Para obtención de Información adicional o Metadatos:**

<http://www.ign.es>



MAPA MTN 1:2.000.000

- o **Nombre:** 1:2.000.000
- o **Título:** Mapa Topográfico Nacional 1:2.000.000
- o **Ámbito Territorial:** Península, Islas Baleares y Canarias
- o **Descripción:** Mapa de España a escala 1:2.000.000.

Contiene la geografía física: hidrografía; y la geografía humana: núcleos de población, vías de comunicación, divisiones administrativas, toponimia y rotulación

- o **Organismo responsable:** Instituto Geográfico Nacional de Ministerio de Fomento
- o **Fecha de publicación:** 01/2005
- o **Para obtención de Información adicional o Metadatos:**

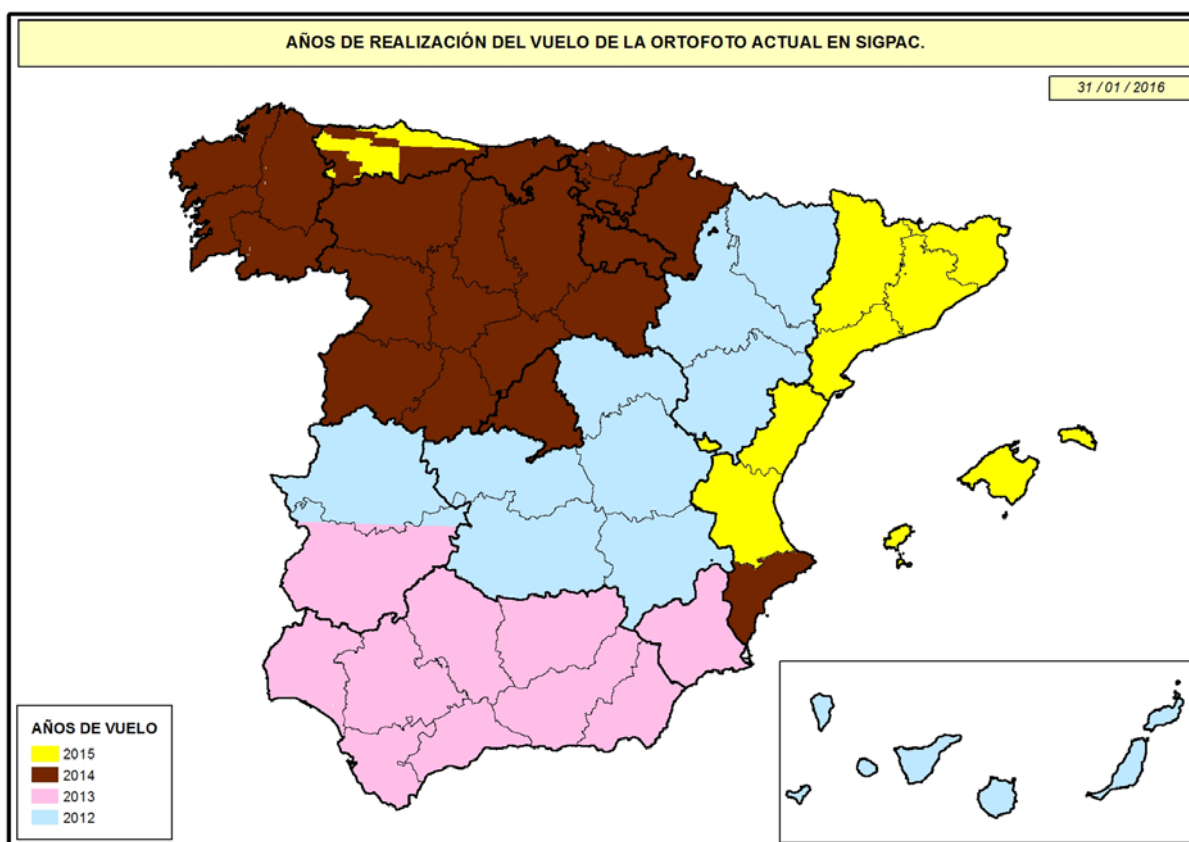
<http://www.ign.es>

ANEXO II: Ficha Servicio WMS

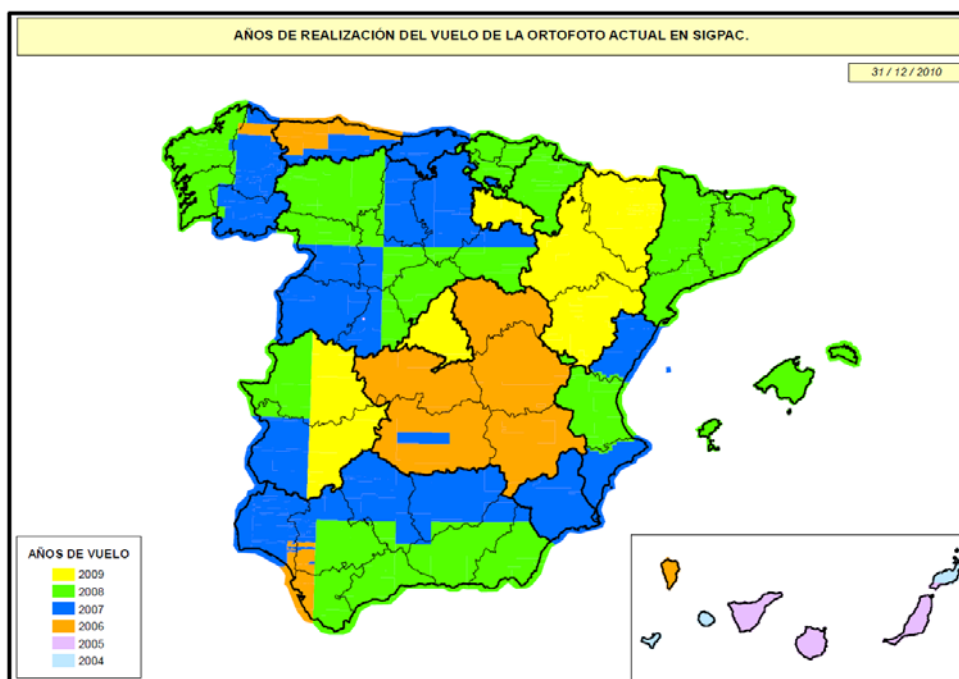
INFORMACIÓN ORTOFOTOS WMS

Representación gráfica de las fechas de vuelo correspondientes a la ortofoto vigente y de la ortofoto histórica de las campañas 2010 – 2015.

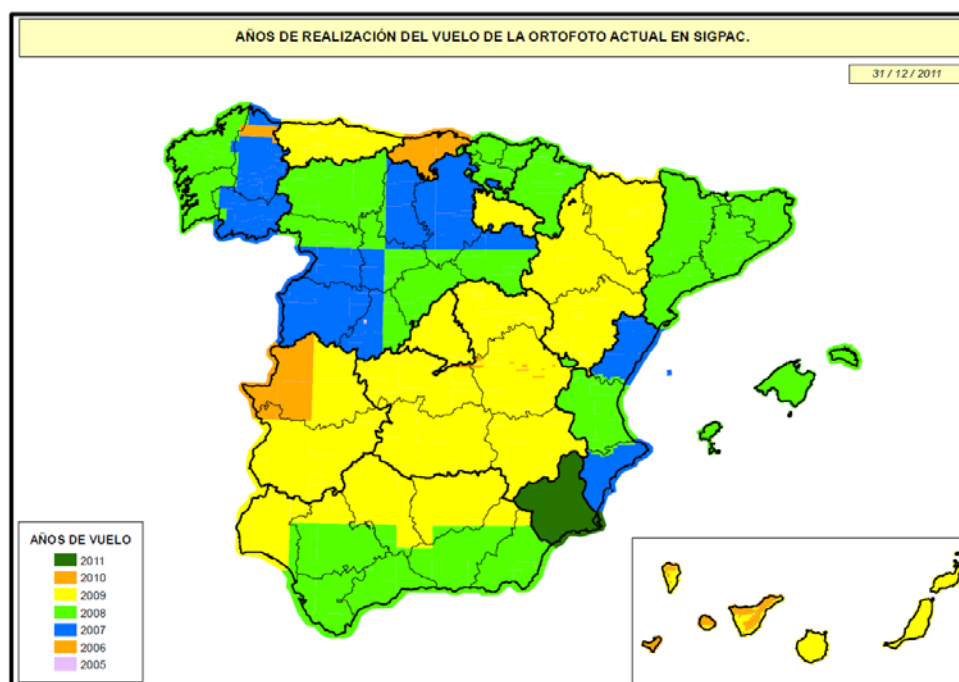
ORTOFOTO VIGENTE



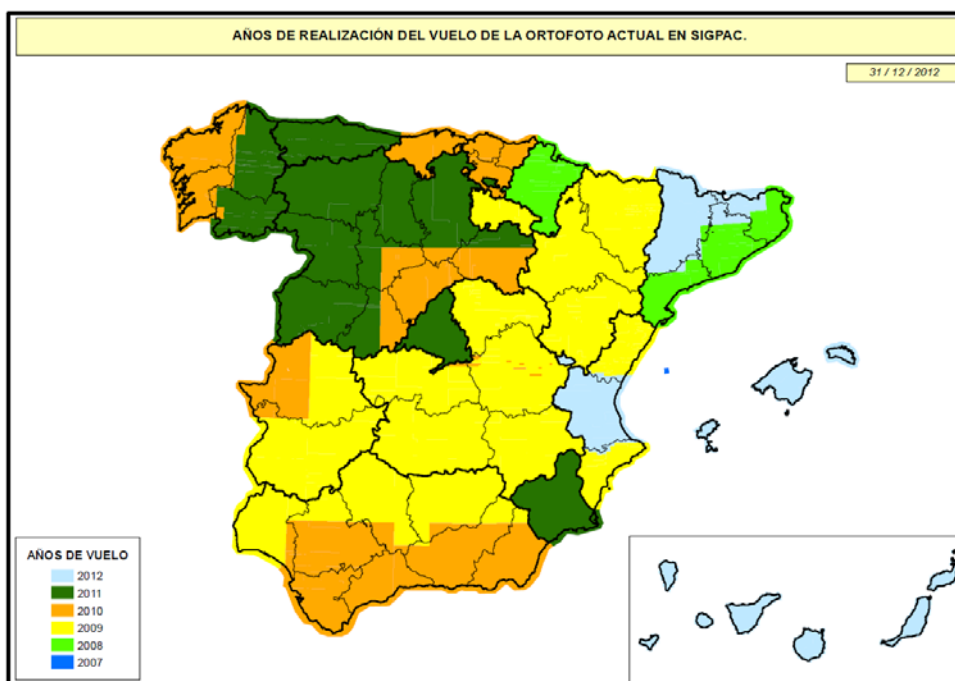
ORTOFOTO 2010



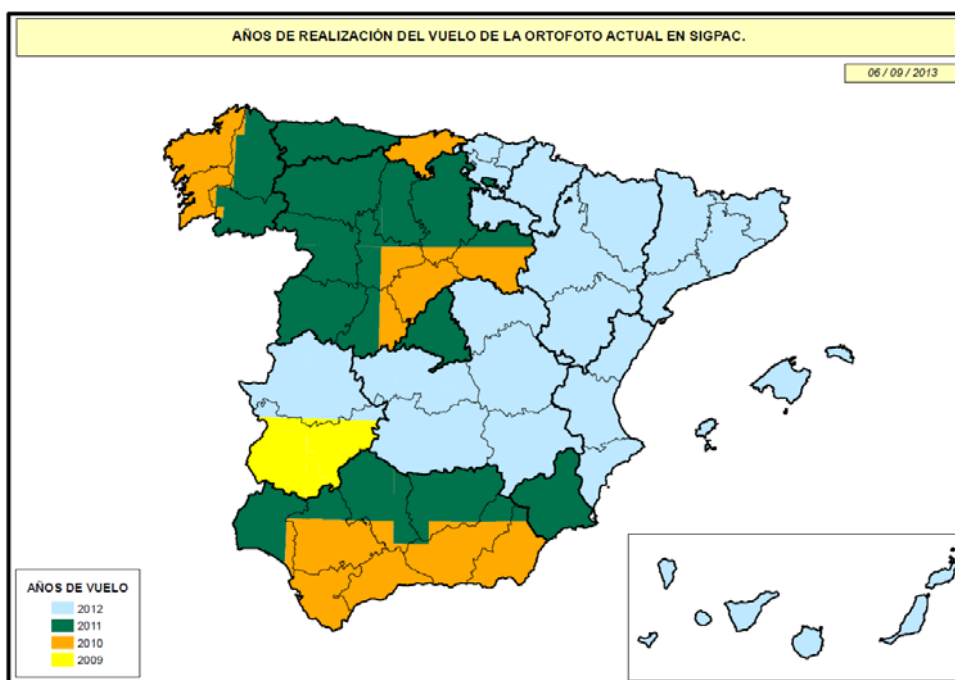
ORTOFOTO 2011



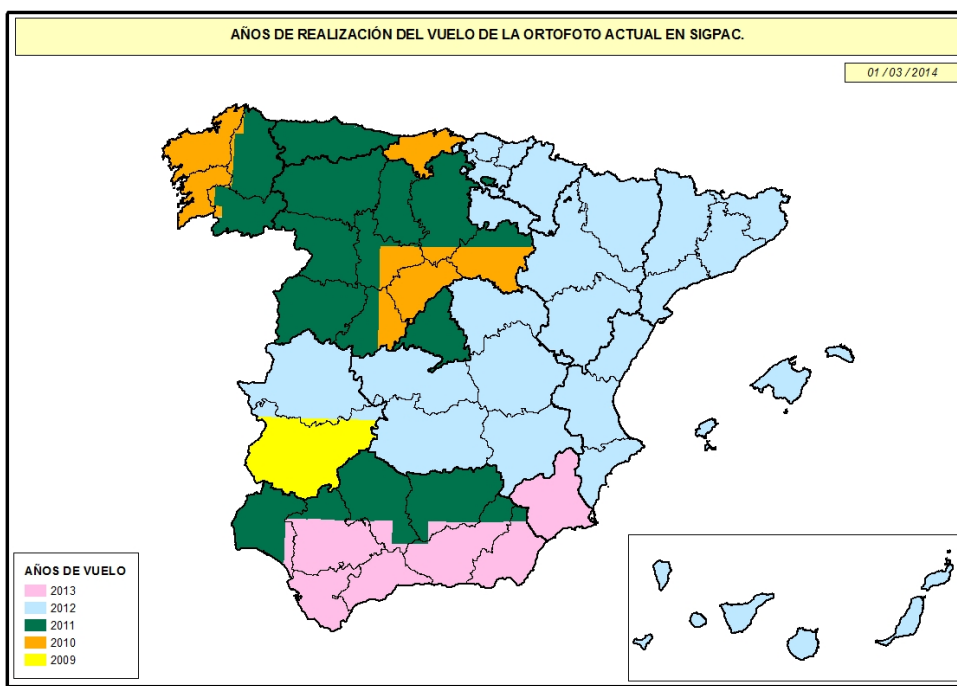
ORTOFOTO 2012



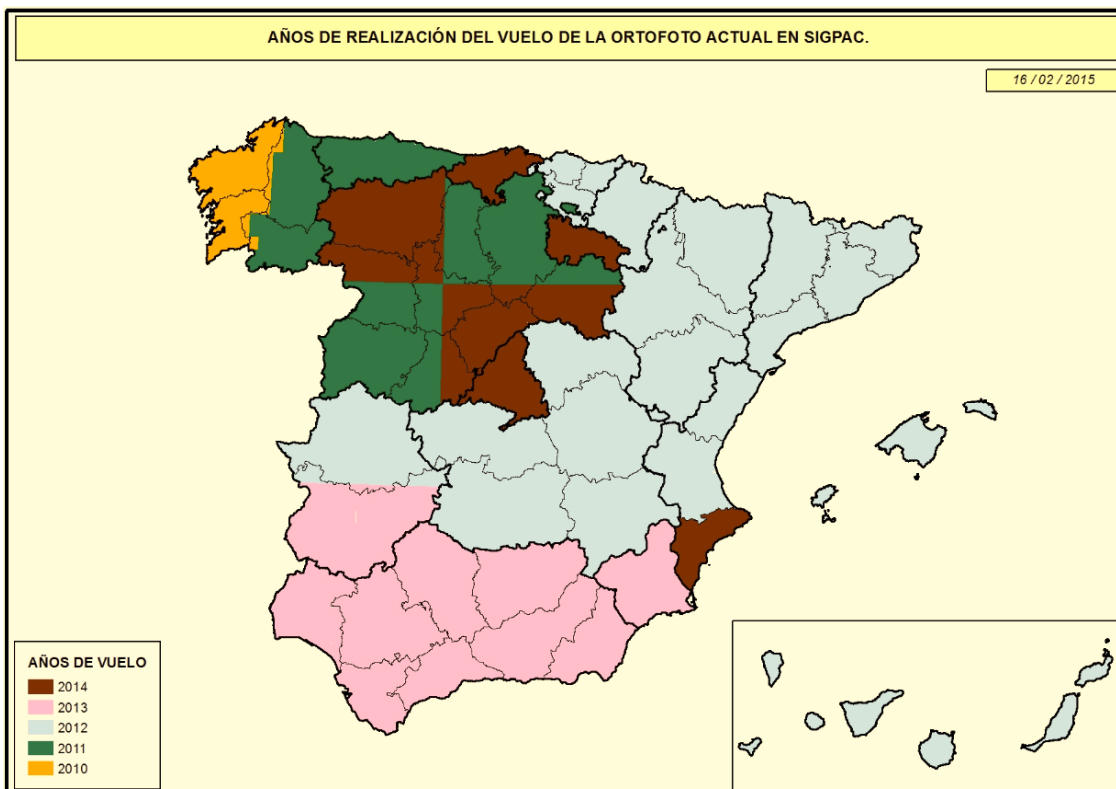
ORTOFOTO 2013



ORTOFOTO 2014



ORTOFOTO 2015





PUBLICACIÓN DE LA CACHÉ DE CAMPAÑA 2016 DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE PARCELAS AGRÍCOLAS DE ESPAÑA (SIGPAC).

Ya se puede consultar a través del [Visor](#) y del [servicio web de mapas \(WMS\)](#) del SIGPAC nacional la caché de campaña 2016¹ en base a la cual se deberán declarar las superficies en el contexto de la Solicitud Única de Ayudas de la Política Agrícola Común.

El SIGPAC es el sistema de identificación de parcelas agrarias previsto en la normativa comunitaria que regula el sistema integrado de gestión y control de la política agrícola común (PAC). Desde el uno de enero de 2005, el SIGPAC es la única base de referencia para la identificación de las parcelas agrícolas en el marco de la PAC, aunque, de forma excepcional, en determinadas áreas, las Comunidades Autónomas pueden determinar el uso temporal de otras referencias oficiales identificativas de parcelas.

La Base de Datos del SIGPAC se actualiza continuamente a través de varios procesos en los que participan tanto las Comunidades Autónomas como el FEGA: convergencia con Catastro, alegaciones de los agricultores, integración de resultados de los controles, renovación de ortofoto, integración de obras civiles, etc. No obstante, para garantizar una cierta estabilidad durante el proceso declarativo, antes del inicio del periodo de presentación de la solicitud única de la PAC, se toma una "foto fija" de la base de datos. Esta copia es la que se conoce como "Caché de campaña"² y es la que se puede consultar a través del Visor y del servicio WMS del SIGPAC.

No obstante lo anterior, debe tenerse en cuenta que los agricultores deben realizar la declaración de superficies en base a la realidad del terreno. En el caso de que el SIGPAC no refleje la situación real de las parcelas y si observa que sus recintos no están correctamente delimitados o si ha cambiado el uso de algún recinto, el productor lo notificará a la Administración a través de la oportuna alegación. Un recinto incorrectamente delimitado puede dar lugar a una reducción de las ayudas solicitadas, especialmente si incluye elementos que no son subvencionables.

En el menú de ayuda del Visor SIGPAC se incluye una ficha de contenido de las capas que se muestran, que se mantendrá permanentemente actualizada.

¹ Excepto las Comunidades Autónomas de Andalucía y País Vasco, que se publicará en los próximos días. Mientras tanto, puede consultar la información 2016 de estas Comunidades en sus visores autonómicos respectivos : [Andalucía](#) [País Vasco](#).

² En el siguiente [enlace](#) puede obtener más información respecto al contenido de la caché de campaña 2016 y de la ortofoto publicada en el Visor SIGPAC y en el Servicio WMS.

En cuanto a la ortofoto actualmente publicada en el Visor SIGPAC, en el mapa siguiente se muestra el año de vuelo de la misma. Se recuerda que a través del servicio WMS del SIGPAC se puede consultar tanto la ortofoto actualmente publicada como la vigente en las cinco últimas campañas.

